

SECRETARIA. Santiago de Cali, 27 de marzo del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: EDWARD RODRIGUEZ PUENTES CC. 94372094
RADICACIÓN: 76001400300720220067000

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 853

Santiago de Cali, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por el doctor **RAUL RENEE ROA MONTES**, el juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería a la abogada **GUISELLY RENGIFO CRUZ** con CC. 1.151.944.899, con T.P. No. 281.936 del C.S. de la J, como apoderada judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

Estado 28 de marzo del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f513acf728f3b25d49ecf73e023839f4143a1bfe680e86e46d96952a7c429f8f**

Documento generado en 26/03/2023 04:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>